

Preguntas y respuestas sobre los cambios a los datos de la raza y la etnicidad

P: ¿Por que necesitas esta información?

R: La demografía de nuestra sociedad ha cambiado considerablemente en estas últimas décadas. Estos cambios permitirán a nuestros estudiantes y personal identificarse con más precisión. El gobierno federal requiere que (el distrito escolar o el estado) use las nuevas categorías. Es un requisito que todos los estados y los distritos escolares hagan lo mismo. Sin embargo, hay otros buenos motivos además de cumplir con los requisitos federales. Reportamos información agregada rutinariamente al gobierno federal por propósitos de financiación y evaluación, y también para el cumplimiento de los derechos civiles. Además usamos los datos de la raza y la etnicidad para evaluar nuestras necesidades programáticas y de colocación, para proveer los mejores servicios a todos los estudiantes. El Censo del 2000 usó las nuevas categorías. Esta es una tendencia que la educación y los servicios humanos seguirá.

P: ¿Está el gobierno federal revisando mi estado migratorio?

R: No. Esta información quedará en el expediente estudiantil o del empleo. No será reportada a ninguna agencia federal en una manera que lo identifique a usted o a su hijo. Nadie va a comprobar su estado migratorio basado en la información que usted suministra aquí.

P: ¿Va la escuela a publicar la raza y la etnicidad del estudiante a otros grupos?

R: Los expedientes individuales de cada estudiante están protegidos por La Ley de Los Derechos Educativos y Privacidad Familiar (Family Educational Rights and Privacy Act o FERPA). Los nuevos estándares de la raza y la etnicidad no tienen efecto en las protecciones de los expedientes estudiantiles requeridos por FERPA. FERPA no designa la raza y la etnicidad como información pública, y la raza y la etnicidad tienen las mismas protecciones que cualquier otra información privada en el expediente académico del estudiante.

P: ¿No hemos suministrado esta información antes? ¿Por qué la están pidiendo de nuevo?

R: Efectivamente, esto es un esfuerzo mayor, pero va a ser más beneficioso pedir la información de todos al mismo tiempo en el nuevo formato. Así que nadie perderá la oportunidad de identificarse de una manera más exacta.

Q: Soy hispano/latino. ¿Por qué tengo que responder a más preguntas?

A: Uno de los cambios mayores es el reconocimiento que miembros de las poblaciones hispanas/latinas pueden ser de razas diferentes. El gobierno federal quiere darles la oportunidad a las poblaciones hispanas/latinas a describirse mejor de acuerdo con su cultura y su patrimonio. Así que sí, pediremos que usted elija uno o más razas, aun si ha indicado que usted es hispano/latino.

P: ¿Como sabré que no me discriminarán?

R: Es por esto exactamente que tenemos que mantener mejores datos de la raza y la etnicidad de nuestros estudiantes y personal. Esta requerido que mantengamos esta información sobre cada individuo en su expediente, en caso que hay una investigación de derechos civiles. Otra vez, las pautas estatales y locales existen para asegurar que los datos raciales y étnicos no serán reportados a otras agencias de manera que usted pueda ser identificado. El estado y los distritos escolares siguen el reglamento de FERPA para salvaguardar la privacidad de los expedientes estudiantiles (refiere a la pregunta anterior). Para los expedientes del personal, el reglamento de igualdad de oportunidad no ha cambiado. Su raza y etnicidad no serán usados para determinar su estado o la condición de su empleo.

P: ¿Me pueden obligar a suministrar la información?

R: No, no podemos obligarle a suministrar la información, pero suministrar la información será de beneficio para usted o su hijo. Se nos ha requerido que suministremos las respuestas en su nombre, en el caso que usted elija no suministrar la información. El gobierno federal prefiere tener datos completos agregados de los estados y los distritos escolares, a tener datos incompletos.